



“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 38-2015-FEP-ENEE

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015





“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 38-2015-FEP-ENEE

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015

CONTENIDO

	PÁGINA
CARTA DE ENVÍO DEL INFORME	
INFORMACIÓN GENERAL	
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2
CAPÍTULO II	
ANTECEDENTES	
ANTECEDENTES	3
CAPÍTULO III	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	
1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. PLAN DE INVERSIÓN	7
5. INFORMACIÓN FINANCIERA	8
6. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	9
CAPÍTULO IV	
CONCLUSIONES	
CONCLUSIONES	10
CAPÍTULO V	
RECOMENDACIONES	
RECOMENDACIONES	11

"Trabajando por una nación sin corrupción"

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de septiembre, 2015

Oficio N° Presidencia TSC-3230/2015

Ingeniero

Roberto Antonio Ordoñez Wolfovich

Representante Legal y Administrativo

Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Su Oficina

Señor Representante Legal y Administrativo:

Adjunto encontrará el Informe N° 38-2015-FEP/ENEE, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2015.


Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abog. Daysi Oseguera de Anchecta
Magistrada Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
4. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
5. Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), fue creada el 20 de febrero de 1957, mediante Decreto Ley N° 48, con la finalidad de promover el desarrollo de la electrificación del país; adscrita originalmente a la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, siendo transferida posteriormente a la jurisdicción de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, de la cual el Secretario de Estado preside la junta directiva de la institución. Es un organismo descentralizado del gobierno, con duración indefinida, capacidad jurídica y patrimonio propio.

El 26 de noviembre de 1994 se publicó el Decreto N° 158-94, referente a la LEY MARCO DEL SUB-SECTOR ELÉCTRICO, que tiene como objetivo esencial regular las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica que tengan lugar en el territorio nacional y se aplicará a todas las personas naturales y jurídicas y entes públicos, privados o mixtos que participen en cualquiera de las actividades mencionadas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La ENEE, presenta su Plan Estratégico 2011-2014, para su implementación en un horizonte de tres (3) años, en el cual se establecieron las acciones y estrategias que se desarrollaron para cumplir con la misión de contribuir con el desarrollo de la nación, brindando un servicio oportuno y de calidad. Las acciones y actividades contempladas se enfocaron en la reducción de pérdidas, el inmediato mantenimiento correctivo de las redes de distribución, la implementación de un plan de inversiones priorizadas, el desarrollo de proyectos para la mejora de la eficiencia administrativa, así como el desarrollo de plantas de generación de energía renovable, y, el ahorro y uso eficiente de la electricidad.

Los objetivos estratégicos para cumplir con la misión de la Empresa estuvieron orientados a reducir el nivel de pérdidas, modernizar procesos de control y operación para mejorar la eficiencia administrativa, desarrollar la inversión que asegure el suministro de electricidad; impulsando y desarrollando la generación de electricidad a través de fuentes renovables y atendiendo las necesidades energéticas del pueblo hondureño en el marco del Plan de Nación y Visión de País.

En el plan estratégico de la Empresa, para el año 2014 figuran metas que se ejecutaron en un 79%; no obstante, no se pudo realizar una evaluación objetiva y con ello determinar si se cumplió con los objetivos estipulados al no haber dado un seguimiento a la ejecución de años anteriores.

Plan Estratégico de Gobierno 2014 - 2018

Las metas contempladas en el Plan de Gobierno y asignadas a la Empresa, son las siguientes:

- % de energía renovable entregada al sistema interconectado nacional, con una ejecución de 39.16%.
- Millones de mora recuperada (en relación al 2014), con una ejecución de 330.6 millones de Lempiras.
- % pérdidas eléctricas, con una ejecución de 31.28%.

No obstante, al comparar estas metas, con el documento remitido por la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, del Plan de Gobierno 2014-2018 a este Tribunal, las metas difieren con las remitidas por la ENEE, por lo cual no se evaluará para fines de este informe.

El plan operativo anual de la Empresa en el período 2014, programó un presupuesto para la ejecución de sus metas por 33,663.8 millones de Lempiras, donde su estructura programática se realizó en base a 4 programas, siendo estos: a) Programa de Dirección y Coordinación, b) Programa de Generación, c) Programa de Transmisión y, d) el Programa de Distribución, mismos que se vinculan con el quehacer institucional.

La estructura programática se considera adecuada, ya que, se relaciona con los objetivos estratégicos, así como el Plan de Rescate de la ENEE y el Plan Estratégico de Gobierno.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el año 2014, se le aprobó un presupuesto de Ingresos definitivo de 33,078.7 millones de Lempiras, los cuales se ejecutaron en 25,936.5 millones de Lempiras; de este valor, los ingresos corrientes fueron por 25,596.7 millones de Lempiras y los ingresos por fuentes financieras (crédito interno - Gobierno) por 339.8 millones de Lempiras.

Los ingresos corrientes se desglosan de la siguiente manera:

- Venta de energía interna con un valor recaudado de 20,331.6 millones de Lempiras.
- Otros ingresos corrientes con un valor recaudado de 5,265.1 millones de Lempiras.

Como presupuesto de egresos, se le aprobó un total de 27,731.3 millones de Lempiras, siendo modificado a 33,663.8 millones de Lempiras y ejecutado en un 76%, lo que representa un valor de 25,584.6 millones de Lempiras.

A continuación el detalle de la ejecución por cada uno de los grupos del gasto:

EJECUCIÓN PRESUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)					
VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	2,542,743,800.00	2,723,744,300.00	2,465,118,000.00	9.64%	90.50%
Servicios no Personales	1,405,833,200.00	1,372,507,100.00	777,852,000.00	3.04%	56.67%
Materiales y Suministros	21,584,039,000.00	20,973,546,000.00	20,253,967,100.00	79.16%	96.57%
Bienes Capitalizables	1,865,040,900.00	2,683,811,900.00	1,953,627,600.00	7.64%	72.79%
Transferencias	50,600,000.00	30,600,000.00	600,000.00	0.00%	1.96%
Servicios de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	283,043,500.00	5,879,643,600.00	133,490,100.00	0.52%	2.27%
TOTALES	27,731,300,400.00	33,663,852,900.00	25,584,654,800.00	100.00%	76.00%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENEE					

Las bajas ejecuciones fueron en los siguientes grupos:

- El grupo de Transferencias, se observó que fue por la no ejecución en el renglón de ayuda social a personas un valor de 30.0 millones de Lempiras.
- El grupo de Servicio de la Deuda Pública, no se ejecutó la cantidad de 5,595.5 millones de Lempiras que correspondían al renglón de la Amortización de Préstamos del Sector Privado.
- El grupo de Servicios no Personales, no ejecutó la cantidad de 594.6 millones de Lempiras en diferentes renglones como ser: otros servicios técnicos profesionales, primas y gastos de seguro, gastos judiciales, alquiler de equipo y maquinaria con 164.4, 100.6, 69.3, 61.9 millones de Lempiras respectivamente.

Lo más significativo de las bajas ejecuciones antes mencionada, es la amortización de la deuda teniendo un impacto negativo en las finanzas de la Empresa, al acumular deudas de corto plazo, lo que denota una débil administración financiera y poca capacidad productiva de la Empresa.

Aun y cuando se realizaron modificaciones de ampliación presupuestaria para cumplir con compromisos adquiridos por la Empresa, no se logró ejecutar el 100% del presupuesto, sin embargo, no se remitieron las respectivas notas explicativas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2014			
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)			
Valor en Lempiras			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	25,269,801,900.00	23,622,837,100.00	92.33%
Gasto de Capital	8,394,051,000.00	1,961,817,700.00	7.67%
TOTAL	33,663,852,900.00	25,584,654,800.00	100.00%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE ENEE			

Según la naturaleza del gasto, es en los gastos corrientes donde se concentra la mayor parte de la ejecución presupuestaria, dado que se registra la compra de energía eléctrica, para reventa, con un monto de 19,676.3 millones de Lempiras.

4. PLAN DE INVERSIÓN

En el año 2014, el plan de inversión, presentó un presupuesto de 1,595.9 millones de Lempiras, al cual se le hizo una ampliación presupuestaria, resultando un presupuesto definitivo de 2,382.4 millones de Lempiras, y ejecutándose en 82%, lo que representa un valor de 1,959.0 millones.

La ejecución de los programas de Inversión se detalla a continuación:

EVALUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN - 2014			
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
(VALORES EN LEMPIRAS)			
PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Generación	1,218,558,800.00	1,022,287,300.00	83.89%
Transmisión	142,037,900.00	81,522,200.00	57.39%
Distribución	1,021,814,600.00	855,173,400.00	83.69%
TOTAL	2,382,411,300.00	1,958,982,900.00	82.23%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENEE.			

La mayor parte de la inversión, se destinó al programa de generación de energía eléctrica, específicamente en el mejoramiento al Sistema de Generación y Seguimiento de la Central Francisco Morazán, con 517.0 millones de Lempiras y proyecto hidroeléctrico Patuca III, con 472.4 millones de Lempiras.

Otros proyectos, de mayor monto invertido, fueron dentro del Programa de Distribución de Energía Eléctrica, como ser: a) programa de electrificación social, etapa ESSE-FN-2008, con 343.3 millones de Lempiras y b) mejorar la eficiencia del sector energético (PORMEF), con 434.7 millones de Lempiras.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

La Empresa, al final del año 2014, reflejó una pérdida de 7,614.1 millones de Lempiras, mayor en relación al año anterior, donde ésta ascendió a 6,963.9 millones de Lempiras. Los ingresos ascendieron a 21,126.8 millones de Lempiras que, en comparación con el año anterior, incrementaron en 826.6 millones de Lempiras; los gastos, por su parte, fueron por un valor de 28,740.9 millones de Lempiras, incrementándose en 1,476.8 millones de Lempiras en relación al año 2013. Al cierre del 2014 se refleja un déficit acumulado de 19,161.0 millones de Lempiras, valor que incluye la pérdida del año 2014.

En lo que respecta al balance general, se observaron los siguientes incrementos:

- En la cuenta de activos: a) Cuentas y documentos por cobrar de corto plazo, incrementada en 684.1 millones de Lempiras; b) Activos fijos del servicio público, en 9,439.9 millones de Lempiras.
- En la cuenta de pasivos: a) deuda externa e interna de largo plazo, en 6,161.9 millones de Lempiras, b) pasivo laboral, en 1,824.0 millones de Lempiras.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA	
INDICES FINANCIEROS -2014	
INDICE	RESULTADO
Prueba de Acido	0.36
Endeudamiento total	76.87%
Equilibrio Financiero	101%
Solvencia Financiera	73.51%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENEE	

Se percibe una situación financiera débil, pues: a) refleja un endeudamiento del 76.87%, a razón de que sus activos totales fueron de 43,783.9 millones de Lempiras y sus pasivos totales de 33,658.3 millones de Lempiras; b) no hubo solvencia financiera, a razón de que sus gastos fueron mayores a sus ingresos; c) la prueba de ácido indica que la Empresa no puede hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, ya que, sus activos corrientes fueron por un valor de 4,884.9 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes fueron por la orden de 11,879.6 millones de Lempiras.

No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

6. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Empresa, durante el año 2014, financieramente ejecutó su plan operativo en 94%, siendo este un valor de 24,196.0 millones de Lempiras (se considera este valor, debido a que fue la asignación presupuestaria para el total de las metas planteadas); físicamente, su ejecución fue del 65%.

El programa de Dirección y Coordinación, no se tomó en cuenta para la evaluación del plan operativo anual, dado que incluyen metas y actividades que sirven únicamente de apoyo en cada una de las direcciones.

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - 2014				
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
PROGRAMA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	EJECUCIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
Generación	22,441,777,453.00	21,505,886,730.04	96%	46%
Transmisión	460,935,899.00	313,621,418.11	68%	79%
Distribución	2,761,786,629.00	2,376,462,386.94	86%	70%
TOTAL	25,664,499,981.00	24,195,970,535.09	94%	65%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENEE.				

El plan se conforma por 28 metas contempladas en los diferentes programas, de las cuales en 5 de ellas no se presenta ejecución alguna; 3 de éstas pertenecen al programa de Generación, siendo este el de mayor representatividad, pues, es en este donde se centra la compra de energía para reventa, combustibles y arrendamientos de equipo de generación de energía eléctrica, en dicho programa no se efectuaron las siguientes ejecuciones:

1. Construida la segunda etapa del proyecto hidroeléctrico Patuca III, con un monto asignado de 472.4 millones de Lempiras;
2. Mejoras al sistema de generación y seguridad de la central hidroeléctrica cañaverál Rio Lindo, con un monto de 3.1 millones de Lempiras; y,
3. Mejoras al Sistema de Generación y Seguridad de la Central Hidroeléctrica El Níspero, con un monto asignado de 0.3 millones de Lempiras.

Al final del período, la Empresa muestra una estructura débil en la planificación, al existir inconsistencias en cuanto a la relación de la ejecución física y financiera, en las cuales existieron erogaciones mayores en gasto, con relación a la ejecución física.

CAPITULO IV CONCLUSIONES

1. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, para el ejercicio fiscal 2014, financieramente ejecutó su plan operativo en 24,196.0 millones de Lempiras, 94% de ejecución, se considera esta cantidad pues, fue la asignación presupuestaria para la totalidad de las metas planteadas; físicamente, la ejecución ascendió a 65%. Estos porcentajes dejan entrever una débil planificación, entre el Plan Operativo y Presupuesto, en donde existieron erogaciones mayores en gasto con relación a la ejecución física.
2. El presupuesto de gastos e ingresos aprobado para la Empresa, en el año 2014, fue de 27,731.3 millones de Lempiras, al cual se le hizo una ampliación presupuestaria resultando un presupuesto definitivo de 33,663.8 millones de Lempiras, al final del año se ejecutó en 76%, siendo este un valor de 25,584.6 millones de Lempiras.
3. El presupuesto aprobado para ejecutar el plan de inversión, fue de 1,595.9 millones de Lempiras, al cual se le hizo una ampliación presupuestaria resultando un presupuesto vigente por 2,382.4 millones de Lempiras y ejecutándose en un 82%, lo que representa un valor de 1,959.0 millones de Lempiras. La mayor parte de la inversión se destinó al programa de generación de energía eléctrica, específicamente en el mejoramiento al Sistema de Generación y Seguimiento de la Central Francisco Morazán, con 517.0 millones de Lempiras y proyecto hidroeléctrico Patuca III, con 472.4 millones de Lempiras.
4. La situación financiera de la Empresa, se observa como desfavorable. El análisis de las razones financieras denotan: a) un endeudamiento del 76.87%, el que presenta una tendencia ascendente, pues, tanto su deuda a corto y largo plazo aumentan entre un año y otro; b) aunado a ello, las cuentas por cobrar muestran el mismo comportamiento, al cierre estas ascienden a 3,925.8 millones de Lempiras; c) Las pérdidas acumuladas, ascendieron a un monto de 11,546.9 millones de Lempiras y una pérdida del ejercicio de 7,614.1 millones de Lempiras.

No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente para una evaluación concluyente, contar con estados financieros que presente visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

CAPITULO V RECOMENDACIONES

Al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. Girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación:

1. Para que elabore un Informe, tomando como base un diagnóstico de las causas que incidieron en la baja ejecución y sobre ejecución de los productos, para que identifique las debilidades en la planificación y el correspondiente plan de acción para fortalecerlas, lo cual permitirá adaptar su Plan Operativo Anual a la realidad interna y externa de la Empresa, permitiendo en cada período fiscal, una evaluación objetiva de la gestión de la Empresa, conforme a los resultados de gestión deseados.

Al jefe de la Unidad Contable:

2. Para que presente un Diagnóstico sobre las cuentas por cobrar y deudas a corto y largo plazo alineado con la realidad de la Empresa, e implementar un Plan de Acción, con el fin de mejorar la situación financiera, principalmente en la recuperación de la mora.

Claudia Lizeth Mejía Flores
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de julio de 2015